

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

INFORME FINAL No. 007 – 2026
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

La Oficina de Control Interno presenta los resultados de la evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. El análisis se orientó a validar la efectividad de los controles diseñados para asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera.

Las oportunidades de mejora identificadas darán lugar a la formulación de acciones de mejora en el correspondiente Plan de Mejoramiento, orientadas a fortalecer la transparencia y oportunidad de los reportes. Con ello, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH reafirma su compromiso con la generación de estados financieros que reflejen razonablemente su realidad económica, así como con la mejora continua de sus procesos administrativos.

En consideración a la vacancia del empleo de Jefe de la Oficina de Control Interno, el contenido técnico del presente informe es elaborado y suscrito por el equipo auditor de la dependencia. La suscripción de la Representante Legal se realiza exclusivamente para efectos de remisión institucional y cumplimiento de los deberes de reporte ante los entes de control, sin que ello implique el ejercicio de funciones de evaluación independiente ni afecte el principio de autonomía de la Oficina de Control Interno.

1. OBJETIVO.

Evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones y procedimientos del área contable durante la vigencia 2025, identificando fortalezas y áreas de mejora, con el fin de asegurar la razonabilidad de la información financiera, el cumplimiento normativo y la optimización de los procesos contables en la Entidad.

2. ALCANCE.

A partir de las evidencias aportadas por el área de contabilidad y el almacén, y luego de responder el cuestionario en la aplicación CHIP Nación de la Contaduría General de la Nación, la calificación obtenida para el año 2025 del ICANH fue de **4,89** en la escala de 1 a 5, se destaca un incremento de **0.08** puntos con respecto al año anterior que fue de **4,81**, este aumento refleja un avance significativo en las gestiones del área funcional de contabilidad y un compromiso en el crecimiento continuo de los procesos internos.

3. CRITERIO:

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la Vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, se fundamenta en la siguiente normatividad:

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** (Arts. 209, 269)
- ✓ **LEY 87 DE 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✓ **DECRETO 1499 DE 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ **RESOLUCIÓN 193 DE 2016.** Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- ✓ **RESOLUCIÓN NÚMERO 347 DE 2025.** Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

4. RESULTADOS.

Para el desarrollo de la presente verificación, la Oficina de Control Interno solicitó mediante memorando interno, a la Oficina de contabilidad y el almacén la información en el marco del seguimiento del Sistema de Control Interno contable de la vigencia 2025, la remisión de información solicitada fue cargada al link de evidencias dispuesto para este fin, donde contabilidad y almacén cargo punto a punto del formulario de reporte de información SCHIP.

Una vez recibida la información, a través del correo electrónico de las áreas de contabilidad y almacén, se realizó la revisión de los documentos y archivos remitidos por las dependencias responsables, con el fin de verificar la existencia de registros asociados al formulario de reporte de la información contable.

La verificación adelantada tiene como finalidad consolidar la información correspondiente a la vigencia 2025, que será reportada en el año 2026, ante la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de los lineamientos para los reportes establecidos para las entidades del orden nacional.

FORTALEZAS.

- Se constata que los procesos financieros, contable y de almacén dan cumplimiento al marco normativo exigido para las entidades públicas.
- El área contable cuenta con procedimientos y manuales actualizados, debidamente implementados u con una clara segregación de funciones que fortalece el ambiente de control.
- Se evidencia eficiencia en los tiempos de presentación de información financiera a través de circular interna, y el equipo financiero se reúne mensualmente con la Secretaría General para el cierre y verificación de los Estados Financieros.
- El personal del área contable se encuentra capacitado en los lineamientos internos de operación y en el desarrollo de sus funciones y obligaciones contractuales, cumpliendo con el Sistema de Gestión Institucional.
- Se realizan operaciones de identificación de derechos y obligaciones conforme a las políticas contables y al marco normativo aplicable. El registro contable cumple con los principios de cronológica, consecución y soporte documental; se destaca la efectividad de las conciliaciones mensuales entre el área contable y la de almacén.
- La medición de pasivos, ingresos, gastos y costos se realiza conforme a las políticas contables de la Entidad y al marco normativo vigente.
- El Comité de Sostenibilidad Contable sesionó de manera periódica durante la vigencia 2025, asegurando el seguimiento permanente a la calidad de la información.
- La divulgación de los estados financieros se realiza de acuerdo con la normativa vigente, cumpliendo con los criterios de oportunidad y calidad.
- El área ejecuta operaciones de control y reporta oportunamente sus gestiones a la OAP, con una matriz de riesgos actualizada y actividades de mitigación.
- El área cuenta con indicadores pertinentes que permiten el análisis de la realidad financiera de la Entidad y facilitan la toma de decisiones basada en datos.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

- Durante la vigencia 2025, se actualizaron y socializaron las políticas contables ante el Comité de Gestión y Desempeño y a toda la Entidad fortaleciendo la apropiación del conocimiento.

OPORTUNIDAD DE MEJORA.

La Oficina de Control Interno ha realiza el monitoreo oportuno a la gestión financiera participando activamente en los Comités de Sostenibilidad Contable y de Bajas, no obstante, durante la vigencia 2025, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar la integridad, transparencia y la confiabilidad de la información contable de la Entidad.

- a. **Bienes Físicos e Inventarios:** A pesar de la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno al área funcional de Almacén, persiste la oportunidad de mejora en la identificación, marcación y control físico de los bienes de la Entidad.
- b. **Rendición de Cuentas y Estados Financieros:** Si constató que la página web de la Entidad presenta desactualización, evidenciando la ausencia de los Estados Financieros correspondientes al IV trimestres del 2025.

La omisión de la información financiera detallada en los espacios de Rendición de Cuentas limita el derecho ciudadano de acceso a la información y dificulta la comprensión de los estados financieros del ICANH. Es necesario establecer un Plan de Mejoramiento (PM) para subsanar esta omisión representa un incumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

DEBILIDADES.

- a. La omisión en el cargue de documentos contables vigentes en la plataforma web generó una disminución en la puntuación del informe contable. Se requiere la intervención inmediata de las áreas responsables, (TI, Comunicaciones, área Contable) para subsanar esta debilidad, considerando que la transparencia de los estados financieros es un criterio obligatorio de evaluación para la Contaduría General de la Nación.

5. CONCLUSIONES.

1. La evaluación de la gestión contable para la vigencia 2025 evidencia un progreso significativo en comparación con el año anterior, reflejado en el incremento de la calificación otorgada por la Contaduría General de la Nación. Este avance es resultado directo de la implementación de políticas contables actualizadas, la documentación de procedimientos, la capacitación del personal y el establecimiento de controles internos. No obstante, es crucial mantener un enfoque de mejora continua para consolidar los logros alcanzados y abordar las áreas que aún requieren atención.
2. A pesar de los avances, persisten deficiencias en la gestión de activos fijos y la presentación de información financiera en los espacios de rendición de cuentas. Estos aspectos representan un reto para la Entidad que requiere la implementación de acciones correctivas y preventivas para fortalecer el autocontrol y gestión, asegurar el cumplimiento normativo y promover la transparencia en la gestión de la Entidad.
3. La efectividad en la ejecución de los Planes de Mejoramiento (PM) derivados de esta evaluación nos garantizan la integridad y confiabilidad de la información contable y fortalecen la confianza de la ciudadanía y de los órganos de control en la gestión de los recursos de la entidad.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

6. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda a las áreas funcionales realizar acciones de mejoramiento encaminadas a cumplir los numerales con cumplimiento parcial. El objetivo debe ser una mejora continua para lograr una calificación de excelencia que beneficie el posicionamiento de la entidad en la presentación de informes frente a las diferentes entidades públicas.
2. Se sugiere coordinar con la oficina responsable para que dentro del PIC de la entidad se establezcan las medidas necesarias para que se realicen capacitaciones para el personal de financiera encaminada a fortalecer las habilidades y competencias normativas y técnicas de los funcionarios de dicha área, garantizando la sostenibilidad de los procesos financieros.
3. Es imperativo priorizar la ejecución efectiva y oportuna de los Planes de Mejoramiento (PM) existentes, para ello se recomienda la asignación de recursos necesarios y la definición de indicadores de gestión que permitan medir el avance físico y financiero de las acciones correctivas. Es esencial realizar un monitoreo constante de los avances con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la mejora continua de los procesos contables.
4. Se exhorta a las áreas de contabilidad, almacén y comunicaciones a fortalecer los canales de divulgación de la información financiera interna y externa, promoviendo su divulgación de manera clara, accesible y oportuna. Es fundamental incluir la presentación de información clave de los Estados Financieros en los espacios de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, utilizando un lenguaje sencillo y formatos visuales que faciliten su comprensión, garantizando que se accesible para todos los grupos de valor.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	4
HALLAZGOS	0
OPORTUNIDADES DE MEJORA	3

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Elaboró: Eliana Pachón – Contratista Oficina de Control Interno

Fecha: 13-03-2026 y 18-03-2026

Revisión: Laura Vanessa Orjuela Barahona

Fecha: 17-03-2026

Aprobó: Myriam Yolanda Carrillo Moncada – Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno

Fecha: 19-03-2026